ADDENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011 PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL

Se realizan las siguientes modificaciones

En la Sección II Datos de la Licitación en la Clausula IAO 2

Los rubros para esta licitación se halla previsto en la partida FF 10 Recurso del Tesoro Rubro 260 para el Ejercicio Fiscal 2011 (31 de diciembre 2011). La contratación correspondiente al ano 2012 esta supeditada a la Aprobación del presupuesto General de la Nación del ano 2012.

Obs._ El contrato tendrá vigencia de 7 meses correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y de 12 meses correspondiente al periodo fiscal 2012 supeditado a la aprobación del presupuesto 2012.

En la sección VI CGC 30.1

30.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,

(a) el Proveedor ni la Contratante tendrán ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente a la otra parte daños indirectos, o consiguientes, o por pérdidas de utilización de producción o de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el contrato.

En la sección VI CGC 33

Modificaciones al Contrato

33.1 La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U. O. C.
Encarnación - Paraguay